

REGLAMENTO

El presente reglamento se aplica a todas las personas inscritas en la primera edición 5kmujer que se celebrará cuya fecha y lugar se comunicará en breve.

Artículo 1 . - El 5kmujer está organizado por Outside Comunicación Integral, S.L. (editor de las revistas AireLibre y Corricolari es correr).

Artículo 2.- En el 5kmujer podrán tomar parte todas aquellas mujeres que lo deseen siempre y cuando estén inscritas tanto en tiempo como en forma según consta en este reglamento.

Los hombres podrán participar, no serán considerados para las clasificaciones. Los tiempos de todos los participantes estarán disponibles pero sólo las participantes mujeres contarán para la clasificaciones oficiales. La clasificación masculina se ofrecerá alfabéticamente. Sólo optarán a premios las mujeres.

Artículo 3 .- El 5kmujer se realizará en fecha y lugar que se comunicará en breve. Con una distancia de 5 o 10 kilómetros y sobre una superficie mixta: asfalto y tierra. El tiempo máximo para cubrir la distancia será de 90 minutos. Durante toda la jornada, de 10.00 a 14.00 h, habrá actividades de libre participación: calentamiento, baile moderno, zumba, pilates...

Artículo 4 .- El precio de inscripción será de un mínimo de 1 kilo de alimentos no perecederos y obtendrás un dorsal gratuito para participar en el evento a celebrarse en fecha y lugar que se comunicará en breve. Los alimentos podrán ser entregados en las oficinas de Corricolari es Correr hasta el día 20 de diciembre. O también existe la posibilidad de abonar la cantidad de 8 euros para adquirir tu dorsal (6 euros titulares de la tarjeta corricolari es correr). **HABRÁ QUE INSCRIBIRSE PREVIAMENTE.**

Podrán formalizarse desde el 28 de octubre en: www.5kmujer.com

Los menores de 15 años deberán estar siempre acompañados de un adulto durante la prueba y deberán presentar una autorización paterna o tutorial al recoger su dorsal para poder participar en la carrera.

Todos los menores también deberán ser inscritos aunque vayan en cochecito de niños.

Artículo 5 .- Se establecen los siguientes premios:

- Por sorteo tras finalizar la prueba se sortearán entre todas las que finalicen 50 regalos promocionales.

- Tres primeras de la clasificación absoluta de 5 km.

Artículo 6 .- El participante deberá utilizar obligatoriamente, durante la marcha, la camiseta y el dorsal facilitados por la organización, que son personales e intransferibles, no pudiendo pasar a otra persona si el inscrito no pudiera presentarse el día de la carrera. La cancelación de la prueba por fuerza mayor o la no asistencia a la carrera no implica la devolución del importe de la inscripción.

Artículo 7 .- La inscripción a la carrera da derecho a:

1. Participar en la carrera 5kmujer
2. Camiseta y dorsal de la prueba
3. Avituallamiento líquido en meta
4. Diploma on line de participación
5. Seguro colectivo de accidentes
6. Servicio de guardarropa

Artículo 8 .- La recogida del dorsal por el kilo de alimentos no perecederos para participar en la carrera que se celebrará en fecha y lugar que se comunicará en breve, se realizará en las oficinas de Corricolari es Correr.

Artículo 9 .- Todos los derechos que conllevan la inscripción a la prueba serán única y exclusivamente efectivos en las fechas y horarios establecidos en este reglamento, no dando lugar a ningún tipo de reclamación fuera de las tales fechas.

Para cualquier aclaración o duda al respecto dirigirse a:
info@outsidecomunicacion.es

Artículo 10. - Será descalificado de la prueba:

- Toda persona que no tenga dorsal
- Todo participante que no lleve el dorsal visible en la zona delantera o manipule el mismo doblando la publicidad.
- Todo participante que no lleve la camiseta facilitada por la organización.
- Todo participante que manifieste una actitud no deportiva.
- Todo participante que no realice el recorrido por el circuito previsto por la organización.
- Todo participante que no respete las indicaciones de las personas de organización.
- Todo participante que no esté en los márgenes horarios de tiempos de paso relacionados en este reglamento.

Artículo 11. - Los únicos vehículos autorizados para seguir la prueba son los designados por la organización. Queda prohibido seguir a los participantes en coche, moto, bicicleta, patines, monopatín... por el riesgo que ello representa para el resto de los participantes. Tampoco se podrá ir acompañado de perros.

Artículo 12. - La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de cada participante. Toda persona que se inscribe en la carrera declara haberse sometido a reconocimiento médico, no padeciendo enfermedad que le impida tomar parte en la misma y encontrándose en perfecto estado de salud para disputar la prueba.

Artículo 13. - La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionarse durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar a terceros.

Artículo 14. - Todos los participantes debidamente inscritos estarán amparados por una póliza de seguro colectivo de accidentes.

Artículo 15. - Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la captación de imágenes en los diferentes formatos existentes: fotografía, vídeo... dando su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, internet, cartelería, medios de comunicación...) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar propios y de terceros, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 16. - La 5kmujer no se cancelará por condiciones climatológicas adversas. Si se cancelara por causa mayor en el día y fecha señalados, no se podrá reclamar ninguno de los derechos que conlleva la inscripción.

Artículo 17.- La organización se reserva el derecho a modificar este reglamento, previo aviso a los participantes a través del email facilitado en la inscripción. Siendo responsabilidad de cada participante la verificación final de los puntos del presente reglamento. Eximiéndose la organización de cualquier responsabilidad al respecto.

Artículo 18. - Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento.